

ORDEN de 5 de mayo de 2015, del Consejero de Industria e Innovación complementaria de la Orden de 3 de febrero de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración de la orden por la que se regulan los procedimientos de inscripción en el registro de certificación de eficiencia energética de edificios de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha de 3 de febrero de 2015, el Consejero de Industria e Innovación, adoptó la Orden por la que se acuerda el inicio del procedimiento de elaboración de la Orden por la que se regulan los procedimientos de inscripción en el registro de certificación de eficiencia energética de edificios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el procedimiento de elaboración de normas de carácter reglamentario el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, dispone que cuando una norma afecte al derecho de los ciudadanos el trámite de audiencia podrá ampliarse o sustituirse por el trámite de información pública en virtud de resolución del miembro del Gobierno que haya adoptado la iniciativa de elaboración de la norma. El trámite de información pública se practicará en el Boletín Oficial de Aragón durante el plazo de un mes.

En virtud de lo expuesto anteriormente y siendo necesario adoptar el citado trámite que no se contemplaba en la Orden de 3 de febrero de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, de conformidad al artículo 69.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al amparo del artículo 47 y 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón,

DISPONGO

Acordar la realización del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan los procedimientos de inscripción en el registro de certificación de eficiencia energética de edificios de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el plazo de un mes que se realizará a través del Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2015

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
E INNOVACION**

Consta la firma

Arturo Aliaga López

